POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 655

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICIA EN EL DPTO. DE CONCEPCIÓN" - ID 325122

Asunción, 17 de julio de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2047, para la "Culminación de obra de Construcción de la Jefatura de Policía en el Dpto. de Concepción" – ID 325122, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2047, para la "Culminación de obra de Construcción de la Jefatura de Policía en el Dpto. de Concepción" - ID 325122; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, fue conformado por: en representación de la Dirección Administrativa, el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero; en representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado, Crio. Ppal. MCP. Francisco Alcaraz Alcaraz Tesorero del Programa 2.1.1.; Oficial Inspector Intd. Alicia Agüero Morinigo, Contadora del Programa 2.1.1; Suboficial Principal O.S. Gladys Teresa Almirón, Representante de la Tesorería del Prog. 2.1.1; Suboficial Inspector OS Isidro Domingo Mereles, Representante de la Tesorería del Prog. 2.1.1; Suboficial Inspector OS Carmen Romero Landaira, Proyectista; Sub Oficial Primero O.S. Jorge Osvaldo Larroza Sánchez, Nexo con el Dpto. UOC de la Tesorería del Programa 2.1.1; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno y en representación del Departamento Jurídico, el Sub Oficial Inspector Orlando Scolari, quienes han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la CDE N° 44/2017, de fecha 11.07.17, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 48/2017, de fecha 26.06.17, consta con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas: CX Construcciones S.A., Consorcio RAC, Ingeniero Diego Szklarkiervicz Kaller, Filartiga Cardenas & Asociados de Dario Filartiga e Ingemat S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado que las respuestas justifican los precios ofertados y ha concluido que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales y los considera los considera razonables y de ejecución posible.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su numeral N° 17 "*RECOMENDACIÓN: Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 655.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICIA EN EL DPTO. DE CONCEPCIÓN" - ID 325122

compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma del Ingeniero DIEGO SZKLARKIERVICZ, por el monto total de G. 4.600.954.717.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos diez y siete)".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se he expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2.122 de fecha 14.07.17, donde manifiesta*: "Por tanto, en base a las normas legales citadas y conforme a la recomendación de la Comisión de Evaluación y el Dictamen UOC N° 5/2017, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a consideración de la máxima autoridad la aprobación por Resolución de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2017, "Culminación de Obras de la Jefatura de Policía en el Dpto. de Concepción" - ID 325.122, salvaguardando los interés institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR, la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2017 para la "Culminación de obra de Construcción de la Jefatura de Policía en el Dpto. de Concepción" - ID 325122, al INGENIERO DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, por el monto total G. 4.600.954.717.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos diez y siete).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCP. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete